



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de noviembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0026-00000617 cuya Razón Social es **El Estanco**.

Que corresponde el mismo a la compra de resmas de hojas, necesarias para el funcionamiento Administrativo-Académico de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos del Convenio 788/15.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**


RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0026-00000617 cuya Razón Social es **El Estanco**, por un monto de **\$ 844** (pesos ochocientos cuarenta y cuatro) la compra de resmas de hojas, necesarias para el funcionamiento Administrativo-Académico de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos del Convenio 788/15.

Art.3°) Regístrese, cúmplense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1027/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.